



ORDEN de 17 de marzo de 2022 por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad "FONDOS MR" relativa a las Unidades Administrativas Provisionales para la Gestión y Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (2022050035)

El Decreto-ley 3/2021, de 3 de marzo, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia tiene por objeto fijar el marco general de las estructuras de gobernanza en la Junta de Extremadura de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea tanto los estructurales como los no estructurales o de cohesión.

En los artículos 7 y siguientes de la citada norma, se regulan los instrumentos de gestión pública para la adecuada implementación de la actuación administrativa necesaria para la gestión y ejecución de los fondos europeos provenientes del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

En concreto, se prevé la posibilidad, en aras de alcanzar los objetivos establecidos y por razones de eficacia y eficiencia, de constituir unidades provisionales de carácter provisional para la ejecución y gestión de proyectos financiables con cargo a fondos europeos objeto del Decreto-ley. Estas unidades se constituirán mediante resolución de la titular de la Consejería competente en materia de función pública, previa propuesta de la Consejería que aprecie la necesidad de la misma.

El citado artículo 7 del Decreto-ley 3/2021, de 3 de marzo, establece que los recursos humanos con los que contarán las unidades administrativas de carácter provisional son empleados/as públicos en atribución temporal de funciones a realizar en la unidad, en comisión de servicios, y en última instancia y de forma subsidiaria, mediante nombramiento de personal funcionario interino o personal laboral temporal, previa la creación de los puestos de trabajo en la relación de puestos de trabajo que corresponda.

La modificación de las relaciones de puestos de trabajo existentes necesarias para la puesta en funcionamiento de estas unidades administrativas de carácter provisional se tramitarán con carácter preferente y serán aprobadas por la titular de la Consejería competente en materia de función pública.

En este marco normativo de carácter excepcional, se ha procedido mediante Resolución de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 11 de marzo 2022, a autorizar a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de las unidades administrativas de carácter provisional para la Gestión y Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



Así pues, mediante la presente orden se procede a la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, para la creación de 41 puestos de diversos Cuerpos y Especialidades financiados con cargo a los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conforme con lo dispuesto en el Decreto-ley 3/2021, que como consecuencia de la situación actual, en la que concurren excepcionales circunstancias de interés público y de urgencia, introduce medidas tendentes a facilitar la tramitación de determinados proyectos considerados como estratégicos que tienen como finalidad inversiones relacionadas con el cambio climático y el medio ambiente, permitiendo, de este modo, la reactivación y transformación de la economía regional.

En dichos puestos se incluye la clave "Vigencia Temporal Fondos MR", indicativa de que la duración de este tipo de puestos va indefectiblemente unida a la del proyecto financiable con los fondos europeos, por lo que serán objeto de amortización automática una vez concluya éste.

En la tramitación de este procedimiento de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, se han seguido los trámites establecidos en los Decretos 29/1994, de 7 de marzo y 94/1998, de 21 de julio en concordancia con el artículo 7.4 del Decreto-ley 3/2021, de 3 de marzo, habiendo sido objeto de estudio y análisis de la Comisión Técnica de Relaciones de Puestos de Trabajo y objeto de negociación en la mesa correspondiente de la Junta de Extremadura.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

DISPONGO:

Primero. Creación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, según figura en el anexo para la creación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Segundo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos el primer día del mes siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero. Impugnación.

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo



Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede del citado órgano administrativo o el que corresponda al domicilio del demandante, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

Mérida, 17 de marzo de 2022.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES



ANEXO

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R			Complemento Específico			TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
		S	I	R	N	E	T			C	Titulación			Especialidad / Otros
4255910														
43125210	TIT. SUP. DE GEST. PROY. MÉRIDA	S	22	A.1	IR	N	A1	C				VIG. TEMP. FONDOS MR		
4255910														
43125310	TIT. SUP. DE GEST. PROY. MÉRIDA	S	22	A.1	IR	N	A1	C				VIG. TEMP. FONDOS MR		
4255910														
43125410	TEC. MEDIO GEST. PROY. MÉRIDA	S	20	B.1	IR	N	A2	C				VIG. TEMP. FONDOS MR		
4255910														
43124010	AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S	16	D.1	IR	N	C2	C		ADMINISTRACION GENERAL		VIG. TEMP. FONDOS MR		
4255910														
43124110	AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S	16	D.1	IR	N	C2	C		ADMINISTRACION GENERAL		VIG. TEMP. FONDOS MR		
4255910														
43124210	AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S	16	D.1	IR	N	C2	C		ADMINISTRACION GENERAL		VIG. TEMP. FONDOS MR		
4255910														
43124310	AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S	16	D.1	IR	N	C2	C		ADMINISTRACION GENERAL		VIG. TEMP. FONDOS MR		
4288110														
43123110	J. UNIDAD COORD PARA LA TRAMIT. JURIDICA MÉRIDA	29	1.1	IDFR	S	A1	L					O.A.P. S.N. VIG. TEMP. FONDOS MR		



Consejería.....: 4255610 CONSEJ PARA LA TRANSIC ECOLOG Y SOSTENIB										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo.....: 4260210 DIR. GRAL DE INDUSTRIA, ENERGIAS Y MINAS											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr / Subgr	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
								Título	Subcon		
4260210	43126510 TT. SUP. DE GEST. PROY. ENERGETICOS MERIDA	S	22	A.1	IR	N	A1				VIG. TEMP. FONDOS MFR
4260210	43126610 TT. SUP. DE GEST. PROY. ENERGETICOS MERIDA	S	22	A.1	IR	N	A1				VIG. TEMP. FONDOS MFR
4260210	43126710 TEC. MEDIO GEST. PROY. ENERG. Y AMBIENTA MERIDA	S	20	B.1	IR	N	A2				VIG. TEMP. FONDOS MFR
4260210	43126810 TEC. MEDIO GEST. PROY. ENERG. Y AMBIENTA MERIDA	S	20	B.1	IR	N	A2				VIG. TEMP. FONDOS MFR
4260210	43126910 TEC. MEDIO GEST. PROY. ENERG. Y AMBIENTA MERIDA	S	20	B.1	IR	N	A2				VIG. TEMP. FONDOS MFR
4260210	43127010 TEC. MEDIO GEST. PROY. ENERG. Y AMBIENTA MERIDA	S	20	B.1	IR	N	A2				VIG. TEMP. FONDOS MFR
4260210	43127110 TEC. MEDIO GEST. PROY. ENERG. Y AMBIENTA MERIDA	S	20	B.1	IR	N	A2				VIG. TEMP. FONDOS MFR
4260210	43127310 TEC. MEDIO GEST. PROY. ENERG. Y AMBIENTA MERIDA	S	20	B.1	IR	N	A2				VIG. TEMP. FONDOS MFR
4260210	43127410 TEC. MEDIO GEST. PROY. ENERG. Y AMBIENTA MERIDA	S	20	B.1	IR	N	A2				VIG. TEMP. FONDOS MFR



Consejería.....: 4255610 CONSEJ PARA LA TRANSIC ECOLOG Y SOSTENIB										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...: 4260210 DIR. GRAL DE INDUSTRIA, ENERGIAS Y MINAS																			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	N	O	I	R	Complemento			Gr. /	TP	PR	Subgr	Requisitos para su desempeño		Mértos	Observaciones	
								Específico	V	Subconc					Titulación	Especialidad / Otros			
4260210																			
43124410	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	S	16	D.1	IR						N	C2						VIG. TEMP. FONDOS MR	
	MÉRIDA											C							
4260210																			
43124510	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	S	16	D.1	IR						N	C2						VIG. TEMP. FONDOS MR	
	MÉRIDA											C							



Consejería.....: 4255610 CONSEJ PARA LA TRANSIC ECOLOG Y SOSTENIB											
Centro Directivo....: 4259410 DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD											
Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N T R	Complemento Especifico			TP Gr / PR Subgr	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
				V	Tipo	Subconc		Titulación	Especialidad / Otros		
4259410	4312770 TT. SUP. DE GEST. PROY. AMBIENTALES MÉRIDA	S	22	A.1	IR				N A1 C		VIG. TEMP. FONDOS MFR
4259410	4312780 TT. SUP. DE GEST. PROY. AMBIENTALES MÉRIDA	S	22	A.1	IR				N A1 C		VIG. TEMP. FONDOS MFR
4259410	4312790 TT. SUP. DE GEST. PROY. AMBIENTALES MÉRIDA	S	22	A.1	IR				N A1 C		VIG. TEMP. FONDOS MFR
4259410	4312800 TT. SUP. DE GEST. PROY. AMBIENTALES MÉRIDA	S	22	A.1	IR				N A1 C		VIG. TEMP. FONDOS MFR
4259410	4312810 TT. SUP. DE GEST. PROY. AMBIENTALES MÉRIDA	S	22	A.1	IR				N A1 C		VIG. TEMP. FONDOS MFR
4259410	4312560 TEC. MEDIO GEST. PROY. AMBIENTALES MÉRIDA	S	20	B.1	IR				N A2 C		VIG. TEMP. FONDOS MFR
4259410	4312570 TEC. MEDIO GEST. PROY. AMBIENTALES MÉRIDA	S	20	B.1	IR				N A2 C		VIG. TEMP. FONDOS MFR
4259410	4312580 TEC. MEDIO GEST. PROY. AMBIENTALES MÉRIDA	S	20	B.1	IR				N A2 C		VIG. TEMP. FONDOS MFR
4259410	4312590 TEC. MEDIO GEST. PROY. AMBIENTALES MÉRIDA	S	20	B.1	IR				N A2 C		VIG. TEMP. FONDOS MFR



Consejería.....: 4255610 CONSEJ PARA LA TRANSIC ECOLOG Y SOSTENIB												
Centro Directivo....: 4259410 DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD												
Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N T	I N T	I N T	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
						V	Subconc	TP	Gr /	PP		
4259410	43127510 TEC. MEDIO GEST. PROY. ENERG. Y AMBIENTA MÉRIDA	S	20	B.1	IR	N	A2					VIG. TEMP. FONDOS MR
4259410	43127610 TEC. MEDIO GEST. PROY. ENERG. Y AMBIENTA MÉRIDA	S	20	B.1	IR	N	A2					VIG. TEMP. FONDOS MR
4259410	43124610 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S	16	D.1	IR	N	C2			ADMINISTRACION GENERAL		VIG. TEMP. FONDOS MR
4259410	43124710 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S	16	D.1	IR	N	C2			ADMINISTRACION GENERAL		VIG. TEMP. FONDOS MR
4259410	43124910 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S	16	D.1	IR	N	C2			ADMINISTRACION GENERAL		VIG. TEMP. FONDOS MR
4259410	43125110 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S	16	D.1	IR	N	C2			ADMINISTRACION GENERAL		VIG. TEMP. FONDOS MR
4288210	43123210 J. UNIDAD DE COORD. PARA LA SOSTENIBILID MÉRIDA	28	1.2	IDFR	S	A1A2	L					O.A.P. S.N. VIG. TEMP. FONDOS MR



Consejería.....: 4255610 CONSEJ PARA LA TRANSIC ECOLOG Y SOSTENIB										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo....: 4259510 D.G. PLANIFIC. E INFRAESTRUC HIDRAULICAS											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento			TP Gr. / PR Subgr	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones		
		H N I R	N	Específico		Titulación	Especialidad / Otros				
4259510 43126010	TIT. SUP. DE GEST. PROY. HIDRAULICOS MERIDA	S	22	A.1	IR	N	A1	C	VIG. TEMP. FONDOS MR		
4259510 43126110	TIT. SUP. DE GEST. PROY. HIDRAULICOS MERIDA	S	22	A.1	IR	N	A1	C	VIG. TEMP. FONDOS MR		
4259510 43126310	TEC. MEDIO GEST. PROY. HIDRAULICOS MERIDA	S	20	B.1	IR	N	A2	C	VIG. TEMP. FONDOS MR		
4259510 43126410	TEC. MEDIO GEST. PROY. HIDRAULICOS MERIDA	S	20	B.1	IR	N	A2	C	VIG. TEMP. FONDOS MR		
4288410 43123710	UNIDAD COORD PARA LA GESTI HIDRAULICA MERIDA	28	1.2	IDFR	S	A1A2	L		O.A.P. S.N. VIG. TEMP. FONDOS MR		
4288310 43107010	UNIDAD DE GEST. Y EJECUC DE PROYECTOS MERIDA	25	2.1	IDR	S	A1A2	L		VIG. TEMP. FONDOS MR		